

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 25113/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Estadística y Trigonometría", y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor del Instituto Técnico se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que de fojas 7 a 9 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 372/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Estadística y Trigonometría", y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Estadística y Trigonometría" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Prof. Juan Pablo Gómez – Instituto Técnico

Prof. Liana Cruz – Gymnasium de la UNT

Prof. Ana Esfer – Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Jurados Suplentes:

Prof. Fernanda Nuño – Instituto Técnico

Prof. Patricia Saracco – Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Prof. Isabel Gianini – Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

ARTÍCULO 2º.- Vuelva al Instituto Técnico, para la prosecución del trámite.

VD

RESOLUCION RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGI JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 698 / 2024

Hoja de firmas